



**ACUERDOS DE LA  
XXIII CONFERENCIA DE DIRECTORES IBEROAMERICANOS DEL AGUA**

**26-28 Octubre 2022**

**Punta Cana, República Dominicana**

Los Directores Iberoamericanos del Agua, reunidos en la XXIII Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), celebrada del 26 al 28 de octubre de 2022, en Punta Cana (República Dominicana),  
ACUERDAN:

1. Recoger las conclusiones de las sesiones del Seminario Regional de Alto Nivel "Camino a la Conferencia del Agua de 2023": (1) Reunión conjunta CODIA-CIMHET sobre "Agua y Clima", (2) sobre "Agua y cooperación" y (3) sobre "Institucionalidad y planificación hidrológica en el marco de la gestión de los recursos hídricos", cuyo contenido se recoge en el ANEXO de este documento, cuya redacción definitiva se compartirá en las próximas dos semanas.
2. Elevar las conclusiones recogidas en el acuerdo número 1 a la SEGIB para su traslado a la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y a la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Agua del 2023.
3. Avanzar en la construcción de la Agenda Ambiental Iberoamericana a través del trabajo realizado por la CODIA, como red de referencia en materia de agua adscrita a la SEGIB, así como impulsar el trabajo conjunto con las redes CIMHET y RIOCC en materia de agua, clima y cambio climático.
4. Encomendar a la STP-CODIA la consolidación del Programa de trabajo para el periodo 2022-2024, que tendrá en cuenta las líneas estratégicas definidas por los Directores, así como incorporar las propuestas temáticas presentadas en esta Conferencia.
5. Tomar como una línea prioritaria el trabajo en saneamiento y depuración, debido a la incidencia que tiene en la salud humana y en el bienestar y dignidad de la población en zonas rurales y urbanas, asegurando unas inversiones acordes con las grandes necesidades que todavía quedan por cubrir y promoviendo unos mecanismos justos y sostenibles de recuperación de costes.
6. Continuar trabajando en la Hoja de ruta de saneamiento y depuración, en particular, se pone a disposición de los Directores las publicaciones "Guía sobre metodologías para la estimación de costos de tratamiento de aguas residuales en la planificación sectorial" y "Análisis de normativas latinoamericanas sobre vertidos de poblaciones". En cuanto al documento de recomendaciones sobre planificación sectorial en saneamiento y depuración, una vez se terminen de recopilar y procesar las aportaciones de los países, se procederá a su publicación en 2023.
7. Contribuir al proyecto de "Plataforma de debate sobre normativa sectorial de saneamiento y vertidos", que acogen con satisfacción, en particular en sus grupos de trabajo de: criterios técnicos para la limitación de vertidos, normativa de reúso de agua tratada y cánones de vertido, así como otros que puedan constituirse.
8. Avanzar en el "Proyecto de fortalecimiento de políticas públicas a través del estudio de los indicadores del ODS6", en particular en lo que se refiere a los análisis en profundidad de las metas 6.3, relativa al tratamiento de las aguas residuales para mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, y 6.4, relativa a mejorar el




- uso eficiente de los recursos hídricos para hacer frente a la escasez de agua, así como comenzar con los análisis preliminares de la meta 6.6, relativa a proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, contando con los órganos custodios.
9. Avanzar a la STP-CODIA las propuestas de contenidos de las actividades a incorporar al Programa de Formación Iberoamericano en materia de agua (PFI) e incorporar aquellas propuestas sugeridas por instituciones y socios estratégicos (entre ellas AECID, UNESCO-PHI, OEA, UNECE)
  10. Encomendar a la STP-CODIA armonizar los contenidos de las propuestas del PFI para trasladarlas al Panel de Coordinación con el fin de consolidar el catálogo de cursos e iniciar su puesta en marcha.
  11. Seguir trabajando con la UNECE/Secretaría de la Convención para avanzar en la mejor gestión de los recursos compartidos y continuar contribuyendo hacia la adhesión a la Convención de Aguas Transfronterizas, cerrando las brechas que los países encuentran para ello.
  12. Tomar nota de las recomendaciones presentadas por la STP-CODIA en torno al indicador 6.5.2 de los ODS, dirigidas a los países, los organismos custodios y la propia CODIA. Se subraya la importancia de avanzar en los procesos de cooperación, coordinación y financiación.
  13. Actualizar el Panel de Coordinación (PC) del Programa de Formación Iberoamericano (PFI), quedando conformado por: Panamá, Perú, Uruguay, Nicaragua y Brasil, junto con PHI-UNESCO, AECID y la STP-CODIA. El PC se reunirá, al menos, dos veces al año: en un periodo máximo de un mes tras la finalización de la CODIA, con el fin de concretar los acuerdos relativos al PFI, y en un periodo máximo de dos meses antes de la siguiente CODIA, con el fin de evaluar la actividad desarrollada.
  14. Agradecer a la FAO su ofrecimiento para colaborar en líneas temáticas de común interés, en particular avanzar con un enfoque ecosistémico de cuencas hidrográficas, apoyar las interacciones con la agricultura, con los usos del suelo y con otros sectores así como recoger su interés por trabajar en los indicadores relativos a la meta 6.4 del ODS 6.
  15. Continuar trabajando en su misión, tras 20 años de camino recorrido, que se ha conmemorado en esta XXIII reunión, y recoger la continuidad del compromiso de la cooperación española con el trabajo de la CODIA.
  16. Contribuir al sostenimiento financiero de la CODIA. En particular, establecer que la cuota anual a aportar por cada país, de acuerdo con la información contenida en el documento de informe económico presentado (Doc.4), ya sea en moneda o en especie, sea igual al 3,35% del PIB del país, salvo que el resultado sea inferior a 1.841 USD (mil ochocientos cuarenta y un dólares), cantidad que se ha fijado como la mínima a aportar. La STP-CODIA enviará las cartas de compromiso de pago para que puedan realizarse las correspondientes tramitaciones para el pago de la cuota.



17. Iniciar los trabajos para revisar el Reglamento de la CODIA con objeto de presentar una propuesta en la XXIV CODIA. Se recoge especialmente la necesidad de dar un marco más definido a las InterCODIAs.
18. Recibir con agrado la propuesta de la nueva página web de la CODIA, que la STP-CODIA finalizará y publicará antes de la finalización del año en curso y que incluirá un espacio específico para foros en los que propiciar el intercambio de experiencias concretas de los países en temas de interés común.
19. Fomentar la participación de la CODIA y difundir su trabajo en los eventos internacionales más relevantes, de acuerdo, entre otras, con las indicaciones recogidas en el calendario de reuniones internacionales del Programa de Trabajo, y otras que pudieran tener lugar. Para ello, se insta a la STP-CODIA a dar difusión a través de la página web, del boletín de noticias CODIA, y de otros medios que resulten de utilidad a aquellas actividades internacionales relevantes para la agenda del agua, y se anima a los Directores a que participen y representen a la CODIA en cualesquiera eventos relevantes, dando cuenta de los resultados de los mismos al resto de Directores, a través de la STP-CODIA.
20. Adherirse al "Primer Encuentro Nacional con el Agua", que ha tenido lugar el 27 y 28 de octubre de 2022 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina).
21. Instar a la Secretaría Técnica Permanente (STP-CODIA) y a los Directores a comunicar estos acuerdos a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), a la Secretaría Protémproe de la Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de Iberoamérica y a los responsables de cooperación exterior, así como a aquellas otras instancias que cada Director considere que corresponde, con la finalidad de reforzar la institucionalidad de la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua.
22. Agradecer la hospitalidad mostrada por el INDRHI y las autoridades de la República Dominicana las facilidades dispuestas para la exitosa celebración de la XXIII CODIA y por la excelente conmemoración del XX Aniversario de la CODIA.
23. Acoger con beneplácito la nueva sede de la XXIV CODIA en Cuba, los días 21 a 24 de noviembre de 2023, país que ejercerá de nueva Presidencia hasta la XXV CODIA.

En Punta Cana, a 28 de octubre de 2022

<b>FDO. POR BOLIVIA:</b>	<b>FDO. POR BRASIL:</b>
	
<b>MARCELO PEÑALOZA</b>	<b>MAURICIO ABIJAODI DE VASCONCELLOS</b>

Secretaría Técnica Permanente de la  
Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua  
(STP-CODIA)

FDO. POR CHILE:



**RODRIGO SANHUEZA BRAVO**

FDO. POR COSTA RICA:



**LUIS CARLOS MARTÍNEZ SOLANO**

FDO. POR CUBA:



**OSVALDO MARTÍNEZ TORRES**

FDO. POR ECUADOR:



**BYRON DANIEL PINOS ABAD**

FDO. POR EL SALVADOR:



**JORGE CASTANEDA**

FDO. POR ESPAÑA:



**TEODORO ESTRELA MONREAL**

FDO. POR GUATEMALA:

**JOAQUIN ARANGO**

FDO. POR HONDURAS:

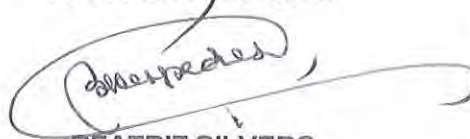
*Fanny Vinde Rosales*

**FANNY VINDEL ROSALES**

FDO. POR PANAMÁ:

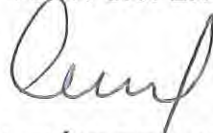
**KARIMA LINCE**

FDO. POR PARAGUAY



**BEATRIZ SILVERO**

FDO. POR PERÚ:



**MANUEL ELÍAS COLLAS CHÁVEZ**

FDO. POR PORTUGAL



**NUNO LACASTA**

FDO. POR REPÚBLICA DOMINICANA



**OLMEDO CABA ROMANO**

FDO. POR URUGUAY:



**ANDREA GAMARRA**

FDO. POR VENEZUELA

**JOSÉ R. PEREIRA BASTIDA**



## ANEXO

### CONCLUSIONES SEMINARIO REGIONAL DE ALTO NIVEL

#### “CAMINO A LA CONFERENCIA DE 2023”

#### SESIÓN 1. AGUA Y CLIMA. REUNIÓN CODIA-CIMHET

Reunidas presencialmente las redes iberoamericanas relacionadas con el agua, CODIA y la meteorología, CIMHET en el marco del Seminario de Alto Nivel “Camino a la Conferencia del Agua de 2023”, se alcanzan las siguientes

#### CONCLUSIONES:

PRIMERA. Es fundamental establecer las sinergias entre los sectores de agua y tiempo y clima para una adecuada prestación de servicios a la sociedad. Las instituciones que componen estos sectores deben trabajar conjuntamente y no duplicar esfuerzos. Son ejemplos a destacar las iniciativas regionales mostradas en Centroamérica (CRRH) y en América del Sur (SISSA).

SEGUNDA. Los desafíos actuales que presenta la gestión integrada de los recursos hídricos se deben abordar a través de alianzas estratégicas y el trabajo conjunto resultado de dichas alianzas. La alianza entre CODIA y CIMHET en el espacio iberoamericano es una muestra de ello, siendo el intercambio de experiencias entre las redes un elemento clave para avanzar en una gestión más sostenible.

TERCERA. Es necesario avanzar en el desarrollo de los servicios climáticos aplicados a la gestión integrada de los recursos hídricos, estableciendo buenas prácticas para gestionar mejor su disponibilidad y uso, particularmente ante los impactos del cambio climático, que ya está sufriendo la región, experimentando variaciones en los patrones hidrometeorológicos.

CUARTA. Es necesaria también la colaboración entre ambos sectores para una mayor implantación de los SAT para la gestión de los riesgos hidrometeorológicos (inundaciones y sequías), integrando la hidrología operacional en dichos sistemas, y teniendo en cuenta los fenómenos adversos que cada vez tienen mayores impactos, como son las mareas de tempestad.

QUINTA. Es necesario llevar a cabo el enlace entre el ambiente científico y el operativo para poder avanzar en la gestión integrada de los recursos hídricos. Se han mostrado los ejemplos de alianzas entre la CODIA y UNESCO, así como el diálogo de estas redes con tomadores de decisiones a distintos niveles a través de la OMM y la CEPAL.

**SEXTA.** Es necesario articular políticas de sequías mediante la colaboración entre sectores, teniendo en cuenta la Gobernanza institucional, trabajar desde la prevención, con planes de sequía como instrumentos que permitan adoptar medidas. Para ello es importante contar con los recursos técnicos necesarios y las coordinaciones nacionales, intersectoriales y globales.

**SÉPTIMA.** Las redes expresan su disponibilidad para colaborar en el desarrollo de la hoja de ruta de la Agenda Medioambiental Iberoamericana y se ponen a disposición para contribuir a la elaboración de la carta medioambiental iberoamericana propuesta por la Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medioambiente

**OCTAVA.** Es necesario promover el diálogo técnico y político, escalando los acuerdos entre CIMHET y CODIA al más alto nivel político y generar espacios futuros de coordinación técnica, operacional y de fortalecimiento de capacidades.

Asimismo, en relación a la próxima Conferencia del Agua de NNUU de 2023, se alcanzan las siguientes

#### CONCLUSIONES

**PRIMERA.** El mero hecho de esta reunión conjunta, que une ambas comunidades, meteorológica e hidrológica resulta en sí un hecho importante.

**SEGUNDA.** Con el compromiso de desarrollar un programa conjunto regional en alianza con actores para establecer un grupo de trabajo entre las dos redes para desarrollar un plan de acción en los próximos meses que permita el fortalecimiento de las capacidades para abordar los temas relacionados con la reducción de riesgos de origen hidrometeorológico

**TERCERA.** Es fundamental compartir esta visión conjunta de CIMHET-CODIA en espacios internacionales estratégicos como la COP 27, la Plataforma Regional de Reducción de Desastres y la Conferencia del Agua en el 2023. A este respecto, apoyan la celebración de un evento dentro de las actividades de la Conferencia del Agua de naciones unidas de 2023 que destaque el trabajo en común de las redes iberoamericanas y su contribución a los objetivos de la Conferencia

#### **SESIÓN 2. AGUA Y COOPERACIÓN**

En la sesión Agua y Cooperación se alcanzaron las siguientes

#### CONCLUSIONES:

**PRIMERA.** Se destaca importancia de la cooperación a todos los niveles.

**SEGUNDA.** Seguir trabajando en la implantación del indicador 6.5.2 sobre cooperación en aguas transfronterizas.

TERCERA. La CODIA, como red del agua iberoamericana se compromete a continuar trabajando conjuntamente con la CEPAL, participando en el Grupo Regional de Expertos de Recursos Hídricos y en los Diálogos del Agua regionales, con el objeto de sumar esfuerzos para acelerar el logro del ODS6. Esperamos poder organizar un side evento regional en la Conferencia.

CUERTA. Es importante seguir trabajando desde la CODIA hacia una planificación de las inversiones en saneamiento y depuración en un entorno de gestión sostenible de los recursos hídricos, en alianza con SWA, con el BID y con el apoyo indispensable de la cooperación española y de otros socios estratégicos.

QUINTA. La CODIA se compromete a seguir trabajando con la UNECE/Secretaría de la Convención para seguir avanzando en la mejor gestión de los recursos compartidos y en seguir caminando hacia la adhesión de los países interesados a la Convención de Aguas Transfronterizas a partir del trabajo ya realizado conjuntamente con UNESCO en torno al indicador 6.5.2 de los ODS.

SEXTA. Seguir trabajando en cooperación con los organismos que trabajan en las aguas transfronterizas de la región, como la CWWA, OEA, OCTA, CIC, CeReGAs,

SÉPTIMA. Las instituciones destacan la capacitación como eje vertebrador para avanzar hacia un acceso sostenible al agua y al saneamiento, así como avanzar y fortalecer la gobernanza de los recursos hídricos en la región.

OCTAVA. Se recomienda continuar fomentando la cooperación, articulación y sinergias entre los organismos internacionales que forman parte del panel de coordinación y aquellos que forman parte de la red de colaboración de la CODIA en las áreas prioritarias de su plan de ejecución.

NOVENA. Asimismo, se continuará brindando oportunidades de formación en el marco del Programa de Formación Iberoamericano en materia de Agua entre UNESCO y CODIA favoreciendo las instancias presenciales, virtuales e híbridas según se evalúe más favorable.

DÉCIMA. La Cumbre de Naciones Unidas sobre Aguas Subterráneas en diciembre de 2023 será una gran oportunidad para trasladar parte de estos mensajes.

### **SESIÓN 3. INSTITUCIONALIDAD EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. UNA MIRADA REGIONAL PARA AVANZAR EN LOS MARCOS DE GOBERNANZA EN LA GESTIÓN DEL AGUA.**

En la sesión sobre institucionalidad en el marco de la gestión de los recursos hídricos, se alcanzaron las siguientes

#### **CONCLUSIONES:**

PRIMERA. Se recalca la importancia de considerar el agua como derecho humano desde los niveles más altos del ordenamiento jurídico de los países.



SEGUNDA. La planificación hidrológica es un proceso complejo y cíclico. Debe considerarse como un proceso a largo plazo participativo, dinámico, adaptativo y continuo. Por lo tanto, es preciso dar continuidad al proceso planificador, pasando de la elaboración de los planes a su implementación.

TERCERA. La cuenca se presenta como una unidad fundamental en la planificación hidrológica donde los recursos deberán gestionarse conjuntamente ya sean convencionales (superficiales y subterráneos) y no convencionales (desalación, reúso).

CUARTA. Es necesario completar, actualizar y desarrollar el marco normativo para implementar de manera efectiva la GIRH y la planificación hidrológica. El marco normativo debe establecer cómo debe llevarse a cabo el proceso de planificación hidrológica.

QUINTA. Se precisa de capacitación, innovación y recursos financieros a lo largo de todo el proceso de planificación (desarrollo, implementación, seguimiento y revisión). La guía técnica de PH tendrá que alinearse con las cinco componentes del Marco Acelerador del ODS6: financiación, información, gobernanza, innovación y gobernanza.

SEXTA. Es imprescindible incorporar el cambio climático en el proceso planificador, aprovechando para impulsar la innovación y la tecnificación en la gestión del agua. Las deficiencias en la gobernanza hídrica en los países se multiplican con el cambio climático.

SÉPTIMA. Los puntos críticos para seguir avanzando en la gestión integrada de los recursos hídricos son: (1) Ley de aguas con visión de GIRH y desarrollo normativo completo, ordenado y conexo; (2) Desarrollo de normativa de depuración de aguas residuales; (3) Acuerdos para la gestión de recursos hídricos (cuencas y acuíferos) compartidos de forma extensiva; (4) Coordinación interinstitucional; (5) Definición del régimen económico-financiero y régimen sancionador; (6) Información: redes de medida y sistema de información; (7) Establecimiento de plazos en la otorgación de títulos administrativos para el uso privativo de los bienes de dominio público; (8) Participación.

En República Dominicana, octubre de 2022.